



COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
CEA-PRO-EST-AD-057-20

Acta que se formula con motivo de la Junta de pronunciamiento del Fallo de la Adjudicación Directa No: CEA-PRO-EST-AD-057-20, relativo a la obra: Elaboración proyectos ejecutivos, de diagnóstico de infraestructura sanitaria, de actualización del proyecto de muro de mamposteo y captación de venarios, agua blanca y de línea de conducción, equipamiento, electrificación, caseta de control, línea de interconexión y puesta en marcha de pozo, en el Municipio de San Martín Hidalgo, San Marcos y Jocotepec, Jalisco, de conformidad al artículo 79, 81 y demás relativos de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Siendo las 09:45 horas, del 27 (veintisiete) de Agosto del 2020 (dos mil veinte), se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, los servidores públicos y el licitante cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Los presentes trabajos se autorizaron con fecha del día 27 (veintisiete) de Mayo del 2020 (dos mil veinte), durante la Quinta (05) sesión del 2020 (dos mil veinte) del Comité Mixto de Obra Pública, mismos que cuentan con recursos provenientes del programa denominado Fondo de Estabilización de Ingresos Estatales Federalizados (FEIEF), a ejercer por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Para dichos trabajos se otorgará un 30% (treinta por ciento), de anticipo para la compra del material u obtención de recursos básicos necesarios para los trabajos a realizar; cuyos importes se programan al contratista vía transferencia electrónica con cargo a la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

El Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas arrojó a los contratistas con la especialidad requerida por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo los siguientes:

- | | |
|--|---|
| 1. <i>Fénix de Valles, S.A. de C.V.</i> | 11. <i>Gerencia de Proyectos y Construcciones del Noreste, S.A. de C.V.</i> |
| 2. <i>Sicta, S.A. de C.V.</i> | 12. <i>Ingeniería, Diseño y Construcción Osmar, S.A. de C.V.</i> |
| 3. <i>Corporación Misio, S.A. de C.V.</i> | 13. <i>3G Acevedo Constructora Bim, S.A. de C.V.</i> |
| 4. <i>Ingenierías Premi, S.A. de C.V.</i> | 14. <i>Transconsult, S.A. de C.V.</i> |
| 5. <i>VATN Mexicana, S.A. de C.V.</i> | 15. <i>Gerenciación Administración e Ingeniería de Proyectos S.A. de C.V.</i> |
| 6. <i>Lining & Environmental Consulting S.A. de C.V.</i> | 16. <i>Ingeniería e Infraestructura Del Valle, S.A. de C.V.</i> |
| 7. <i>Ingeniería y Construcción Ducis, S.A. de C.V.</i> | 17. <i>Constructora Carugo, S.A. de C.V.</i> |
| 8. <i>Sokaklar Constructora, S. de R.L. de C.V.</i> | 18. <i>Esteban Alejandro Hernández Casillas</i> |
| 9. <i>Desarrolladora Industrial R, S.A. de C.V.</i> | 19. <i>Mundo Nuevo DV, S.A. de C.V.</i> |
| 10. <i>Yol Constructora, S. de R.L. de C.V.</i> | |



7



COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
CEA-PRO-EST-AD-057-20

20. HE Arquitectura e Ingeniería, S.A. de C.V.
21. Ingenierías Especializadas Maja, S.A. de C.V.
22. ATLATEC, S.A. DE C.V.
23. Ikons Infraestructura Y Servicios, S.A. DE C.V.
24. Infraestructura Monarca, S.A. DE C.V.
25. Servicios Integrales de Ingeniería y Administración de Obras, S.A. DE C.V.
26. Pintramex, S.A. de C.V.
27. Xarsa Construcciones, S.A. de C.V.
28. Enlace Ingeniería Aplicada, S.A.S. de C.V.
29. Calae Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.
30. Ingeniería Metj Construcciones, S.A. de C.V.
31. Construcciones Darae, S.A. de C.V.
32. Urbanismo, Arquitectura y Naturaleza Integrada, S.A. DE C.V.
33. Constructora Copur, S.A. de C.V.
34. Grupo I3 Construcciones, S.A. DE C.V.
35. Yanu Holdings, S.A. DE C.V.
36. Guillermo Arreola Montejano
37. Pavimentos Técnicos de Occidente, S.A. de C.V.
38. Zinzanja, S.A. DE C.V.
39. SB Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.
40. Binomio Proyecto y Construcción, S.A. de C.V.
41. Constructora Solurg, S. de R.L. de C.V.
42. Phhs Ingeniería, S.A. DE C.V.
43. Senermex Ingeniería y Sistemas, S.A. de C.V.
44. Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.
45. Constructora HyP, S.A. de C.V.
46. Alsa Ingeniería de Suelos y Materiales, S.A. de C.V.
47. Grupo Eléctrico Cachago, S.A. de C.V.
48. Constructora y Urbanizadora Portokali, S.A. de C.V.
49. Mapa Obras y Pavimentos, S.A. de C.V.
50. Romo Acevedo Construcciones, S.A. de C.V.
51. Construcción y Comercialización Romibra, S.A. de C.V.
52. Fraís Proyectos y Edificaciones, S.A. de C.V.
53. Nicolás Rodríguez Rodríguez
54. Supervisión, Proyectos y Laboratorio para la Construcción, S.A. de C.V.
55. D'Jagui, S.A. de C.V.
56. ZANMOPI CONSTRUCTORA SA DE CV
57. Reylo Ingeniería y Diseño, S.A. de C.V.
58. Cuadra Urbanismo, S.A. de C.V.
59. Abraham Yael García Montiel
60. CONSTRUCTORA SAN ELMO, S.A. DE C.V.
61. HERA SOLUCIONES ESTRATEGICAS S.A. DE C.V.
62. Convadi, S.A. de C.V.
63. Iniciativa Cúbica Estudio Creativo + Ingeniería, S.A. de C.V.
64. ARIAS MERCADO Y ASOCIADOS, S.C.
65. Construcciones Admayal, S.A. de C.V.
66. Porpasa Construcciones, S.A. de C.V.
67. Sergio Cabrera
68. Werk y Construcciones, S.A. de C.V.
69. Lander Ingeniería, S.A. de C.V.
70. Enecyg, Proyectos y Construcciones, S.A. de C.V.
71. TAG SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.



COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
CEA-PRO-EST-AD-057-20

72. *HIDROAMBIENTEC, S.A. DE C.V.*
73. *Yuhcoit, S.A. de C.V.*
74. *JyT Ingeniería, S.A. de C.V.*
75. *Carmed Ingeniería, S.A. de C.V.*
76. *Gilco Ingeniería S.A. de C.V.*
77. *Productos y Equipos para la
Filtración de Occidente, S.A. de C.V.*
78. *Acqua Consulta, S.A. de C.V.*
79. *Tecnología Aplicada en Servicios de
Infraestructura, S.A. de C.V.*
80. *Grupo Rosgo S.A de C.V.*
81. *Naoi, S.A de C.V*
82. *Proyecto H-2-O S.A. de C.V.*
83. *Mayar Corporativo de Ingenierías,
S.A. de C.V.*
84. *Consortio Especializado en
Ingeniería, S.A. de C.V.*
85. *Construsanlu Urbanizadora, S.A. de
C.V.*
86. *Seliv Asociados, S.A. de C.V.*
87. *A&G Urbanizadora, S.A. de C.V.*
88. *Urbanismo de Calidad, S.A. de C.V.*
89. *Construcciones Rojas Dueñas, S.A. de
C.V.*
90. *Código A Constructores, S.A. de C.V.*
91. *EDH Ingeniería y Diseño, S.A. de C.V.*
92. *Tecnosistemas Avanzados, S.A. de
C.V.*
93. *Corporación Planen, S.A. de C.V.*
94. *Construcción, Desarrollo y Proyectos
JMR, S.A. de C.V.*
95. *Rodolfo Navarro Ibarra*
96. *Grupo Constructor del Medio
Ambiente, S.A. de C.V.*
97. *Miranda Arana Velazco, S.C.*
98. *Manjarrez Urbanizaciones, S.A. de
C.V.*
99. *Planificación e Infraestructura
Terrestre, S.A. de C.V.*
100. *Sinergia Urbana, S.A. de C.V.*
101. *VELAZQUEZ INGENIERIA
ECOLOGICA, SA DE CV*
102. *Secing, S.A. de C.V.*
103. *Fernando Rea Ortega*
104. *GRUPO DELSA CONSTRUCCIONES S.
A. DE C. V.*
105. *Construcciones Profesionales de
Oriente, S.A de C.V.*
106. *ABRIL EDIFICACION S.A. DE C.V.*
107. *J. C. Ingeniería y Estructuras S.A. DE
C.V.*
108. *Provías de Occidente, S.A. de C.V.*
109. *ETC Ingeniería, S.A. de C.V.*
110. *Edificación y Urbanización Jestorya,
S.A. de C.V.*
111. *CONSTRUCCIONES LOARI, S.A. DE
C.V.*
112. *Tecno Arrendamientos y
Construcciones, S.A. de C.V.*
113. *Opejal, S.A. de C.V.*
114. *Ingeniería Proyectos y
Construcciones IPC, S.A. de C.V.*
115. *ESTUDIO PI, S.C.*
116. *Proyectos y Construcciones de
Ingeniería Hidráulica y Civil, S.A. de
C.V.*
117. *Estudios Proyectos y Señalización
Vial, S.A. de C.V.*
118. *SUPERVISIONES Y PROYECTOS DE
LARA, S.A. DE C.V.*
119. *Edificaciones Hervi, S.A. de C.V.*
120. *Grupo Emporio Contemporáneo, S.A.
de C.V.*
121. *KAFER INGENIERIA, S.A. DE C.V.*



COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
CEA-PRO-EST-AD-057-20

122. MEXICANA GENERAL DE BOMBEO,
S.A. DE C.V.
123. Servicios Profesionales y
Construcción Méndez Martínez, S.A.
de C.V.
124. Costos, Obras y Proyectos, S.A. de C.V.
125. Constructora 5 Minas, S.A. de C.V.
126. Aldsanbm Constructora, S.A. de C.V.
127. Ingeniería en Mecánica de Suelos y
Control de Occidente, S.A. de C.V.
128. Constructora Erlort y Asociados, S.A.
de C.V.
129. Savho Consultoría y Construcción,
S.A. de C.V.
130. Relieve Empresarial, S.A. de C.V.
131. Alsercon, S.A. de C.V.
132. Camitec, S.A. de C.V.
133. Proyectos y Construcciones RRAF,
S.A. de C.V.
134. Construarba, S.A. de C.V.
135. Proyecto Urbanizaciones y
Construcciones Luma, S.A. de C.V.
136. CARLOS ADALBERTO LOPEZ
MORENO
137. Servicios Profesionales para la
Construcción de Occidente, S.A. de
C.V.
138. Urbanizaciones y Edificaciones Loro,
S.A. de C.V.
139. Grupo Constructor Nuevo Progreso,
S.A. de C.V.
140. Luis Gregorio Laguna López
141. CONSTRUCCIONES Y
EDIFICACIONES PALOS, S.A. DE C.V.
142. CALARIO S.A. DE C.V.
143. Urbanización y Construcción
Avanzada, S.A. de C.V.
144. Maquiobras, S.A. de C.V.
145. Ingenieros Sánchez Ramos y
Asociado, S.A. de C.V.
146. Metro Arquitectura, S.A. de C.V.
147. Aqua Innova Consultoría e
Ingeniería, S.A. de C.V.
148. Construcciones Citus, S.A. de C.V.
149. Procurza, S.A. de C.V.
150. Valsi Agrícola Industrial, S.A. de C.V.
151. Construcciones Civiles en
Movimiento, S.A. de C.V.
152. Programas y Organización en
Construcción, S.A. de C.V.
153. Grupo Constructor Gunema, S.A. de
C.V.
154. Velero Pavimentación y
Construcción S.A. de C.V.
155. Trena, S.A. de C.V.
156. Infraestructura Hidráulica y
Servicios, S.A. de C.V.
157. Aquanova Ingeniería Ambiental, S.A.
de C.V.
158. Consultoría Obras y Supervisión, S.A.
de C.V.
159. Consorcio Hemisferio, S.A. de C.V.
160. 5M Construcciones, S.A. de C.V.
161. Mario Alberto Flores Bonilla
162. Constructora Occidental de México,
S.A. de C.V.
163. Ruben Rogelio Arias Celis
164. Ayma Ingeniería y consultoría, S.A.
de C.V.
165. Proyectos y Construcciones GEO, S.A.
de C.V.
166. Silver Ingenieros, S.A. de C.V.
167. Carlos Manuel Arellano Martínez
168. Cosmos Supervisiones, S.C.
169. Ingeniería Integral de Proyectos, S.A.
de C.V.



COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
CEA-PRO-EST-AD-057-20

170. Planeación, Sistemas y Control, S.A. de C.V.

171. Urba Ingeniería, S.A. de C. V.

172. Constructora Cautín, S.A. de C.V.

173. Estudios, Sistemas y Construcciones, S.A. de C.V.

174. Aedificant, S.A. de C.V.

175. Ing. Nicolás Arellano Chabolla

176. Rivera Construcciones, S.A. de C.V.

177. Constructora Cicomex, S.A. de C.V.

178. Planeación Urbana, S.A. de C.V.

179. Ventura Construcciones, S.A. de C.V.

180. Codisistemas, S.A. de C.V.

Tomando en consideración las capacidades técnicas y económicas de "el contratista", se resuelve la Adjudicación Directa del contrato de servicios relacionados con la obra pública con número CEA-PRO-EST-AD-057-20 para llevar a cabo Elaboración proyectos ejecutivos, de diagnóstico de infraestructura sanitaria, de actualización del proyecto de muro de mamposteo y captación de venederos, agua blanca y de línea de conducción, equipamiento, electrificación, caseta de control, línea de interconexión y puesta en marcha de pozo, en el Municipio de San Martín Hidalgo, San Marcos y Jocotepec, Jalisco, por un monto total de \$776,874.23 (setecientos setenta y seis mil ochocientos setenta y cuatro pesos 23/100M.N.) con I.V.A. incluido, y un plazo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales para su realización, que se deberá iniciar el día 04 (cuatro) de Septiembre del 2020 (dos mil veinte), y a concluir la precisamente el día 18 (dieciocho) de Octubre del 2020 (dos mil veinte), a la empresa denominada Ingenieros Sánchez Ramos y Asociados, S.A. de C.V., cuyos datos, capacidad técnica, económica, experiencia, financiera, se detallan a continuación en apego a la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, la cual se eligió mediante proceso de insaculación llevándose a cabo ante la presencia del Encargado del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, y apegado a lo establecido en el artículo 91 numeral 6 de la ley antes citada.

Datos del Contratista

Razón Social: Ingenieros Sánchez Ramos y Asociados, S.A. de C.V.

Representante Legal: [Redacted] 2

Acta Constitutiva: Escritura Publica 5,041, de fecha 30 de Julio del 2001, ante el Lic. Jaime Maytorena Martínez Negrete, Notario Público Suplente número 19 del Municipio de Guadalajara, Jalisco, y registrado en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio con folio mercantil 11313 1, de fecha 06 de Septiembre del 2001.

Registro Federal de Contribuyentes: ISR010730M89

No. De boleta del RUPC: C-1022

Domicilio Fiscal: Calle Plomo #3063, en la Colonia Zona Industrial, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44940

Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales: Positiva

Capacidad Técnica y Experiencia: "El contratista", acredita tal como se sustenta en la Boleta de Registro del RUPC, que cuenta con la capacidad técnica y la experiencia, así como la especialidad requerida en Proyectos de Infraestructura y Subespecialidad en Líneas, de Agua Potable.



[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
CEA-PRO-EST-AD-057-20

Alcantarillado y Pluvial, necesarias para ejecutar en las mejores condiciones y características posibles el servicio.

Capacidad Financiera: Se cuenta con estados Financieros, los cuales reflejan que se trata de una empresa solvente.

En virtud de que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, no cuenta con personal suficiente para desarrollar los trabajos mencionados con anterioridad, se resolvió adjudicar a un contratista, que cuente con capacidad de respuesta inmediata, con la tecnología, material, herramientas y equipo de seguridad suficiente y necesarios para realizar los trabajos encomendados, con el personal capacitado en los trabajos a desarrollar, que cuente con la experiencia y conocimiento técnico acreditable con antecedentes, con características similares en cuanto a magnitud, complejidad y monto del trabajo a desempeñar en el menor tiempo y costo posible, de igual manera, se considera, que cuente con el capital contable suficiente para observar el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales que de la presente resolución se deriven y que le permita responder por cualquier requerimiento que realice esta dependencia en cuanto a penas convencionales por atraso en la ejecución de los trabajos, por mala ejecución o vicios ocultos que pudieran presentarse y sobre todo que lleve a cabo la ejecución del Servicio, en estricto apego a las leyes de la materia y en adhesión al firme compromiso de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco de brindar las acciones necesarias para satisfacer las necesidades de los ciudadanos.

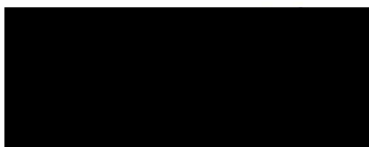
Para que surta los efectos legales a que haya lugar, se notifican las obligaciones derivadas de este dictamen al adjudicatario, quien presentara las garantías de anticipo y cumplimiento, con antelación a la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el **02 (dos) de Septiembre del 2020 (dos mil veinte)**, en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, presentando original o copia certificada del documento donde acredite la personalidad de quien firmara el contrato.

No se pondrá a disposición del contratista el importe del anticipo, si no se entregan las garantías de cumplimiento, anticipo y póliza de seguro, de conformidad con los artículos 99 y 100 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

El presente Acuerdo fue presentado para su aprobación en la **Décima (10) sesión del Comité Mixto de Obra Pública**, dando cumplimiento con la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento y como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales correspondientes.

La presente Junta de Pronunciamiento de Fallo fue presidida por el Arq. Arturo Rosas Sahagún, Subdirector de Contratación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir la presente acta.

Concluida la Junta de Pronunciamiento de Fallo, se emite la presente acta el día **27 (veintisiete) de Agosto del 2020 (dos mil veinte)**, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.





COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
CEA-PRO-EST-AD-057-20

El Fallo y su contenido estarán publicados en el portal de internet de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco para su consulta en https://www.ceajalisco.gob.mx/sites/licitaciones/

“Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)”

Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo
Director de Presupuestos y Contratos
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Arq. Arturo Rosas Sahagún
Subdirector de Contratación
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Empresas y/o Persona Física participantes

Table with 3 columns: NO., EMPRESA Y/O PERSONA FISICA, REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA). Row 1: 1, INGENIEROS SÁNCHEZ RAMOS Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., [Redacted]

Otro (s) participante (s)

Table with 2 columns: DEPENDENCIA, REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA). Rows include: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, CONTRALORÍA DEL ESTADO, TESTIGO SOCIAL, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, JURÍDICA E INNOVACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.

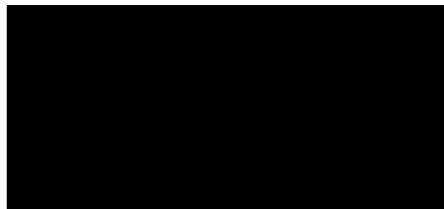


COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
CEA-PRO-EST-AD-057-20

CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.	
COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	
COLEGIO DE INGENIEROS DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	

9

1



X

